

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de Orden de Compra a modificar:

16176

Número de modificación de la Orden de Compra:

2

Entidad Compradora:

AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

NIT:

900477169-8

Nombre del solicitante:

MAGALY CALA RODRIGUEZ

Teléfono de contacto:

5592211

Proveedor:

EASY CLEAN G&E S.A.S

Sección 1: Tipo de acción

Tipo

Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Actualmente LA ARV requiere poner en funcionamiento una nueva sede alterna en la ciudad de Bogotá, toda vez que se hace necesario un nuevo espacio a fin de ubicar nuevos puestos de trabajo en la ARN. Por lo anterior, se requiere adicional el valor del contrato por la suma de \$7.098.242,19 en consecuencia, el nuevo valor del contrato ascenderá a la suma de \$759.787.571,25. La presente acción está amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16317

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación sí/no?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TYEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	Nueva dirección / teléfono Entidad
		0	

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual				Nueva información				Información presupuestal		
			Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total			
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	400	MES	\$ 1.343.077,31	\$ 5.372.309,24	16317
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1,00	MES	\$ 1.343.077,31	\$ 1.343.077,31	16317
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Buenas de Aseo y Cafetería	12,00	MES	\$ 15.234,00	\$ 182.808,00	16317

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
8	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 13.869.053,69	\$ 14.029.119,39
7	Valor de la línea ALU en la Orden de Compra:	\$ 7.314.785,10	\$ 7.383.747,05
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Firma ordenador del gasto

Firma de proveedor

7 de noviembre de 2017

Fecha de elaboración

Nombre

ADRIANA JULIET GIL GONZALEZ

Nombre

GLORIA A. ORDÓÑEZ DE MATEUS

Documento de identidad:

37511940

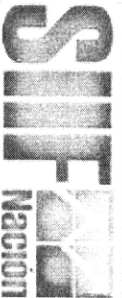
Documento de identidad

C.C. 26.953.261 de San Agustín

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xsm) y los cambios se podrán validar con el mismo.



Tienda Virtual del Estado Colombiano



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Whhngurra
Unidad 6 Subunidad: 02-12-00
Ejecutora Solicitante: NANCY STELLA GUERRA SOLER
Fecha y Hora Sistema: 2017-10-04 4:34 p.m.
AGENCIA PARA LA REINTEGRACION Y LA NORMALIZACION - ARN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	15317	Fecha Registro:	2017-02-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINTEGRACION Y LA NORMALIZACION - ARN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	1 809 722 094.00	Valor Total Operaciones:	-326 342 564.00	Valor Actual:	1 483 479 530.00	Comprometer:	7 595 460.00	Vv. Bloqueado
								0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero: 15317 Fecha Registro: 2017-02-07

Numero:

Modalidad de contratación:

Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	A-2-0-4-1-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	Nacion	10	CSF	2017-05-16		-67 812 003.00			
					2017-07-10		112 988 748.00			
					2017-09-05		-112 988 748.00			
					2017-02-07	316 519 748.00	-65 034 745.00			
					Total:	316 519 748.00	-132 846 748.00	183 672 000.00	0.00	0.00
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Nacion	10	CSF	2017-04-24		-3.00			
					2017-03-22	24 426 624.00	1 567 030.00	25 993 654.00	0.00	0.00
					Total:	24 426 624.00	1 567 027.00	25 993 651.00	0.00	0.00
					2017-04-24		-6 578 790.00			
					2017-10-04	149 589 576.00	13 601 000.00			
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	A-2-0-4-5-8 SERVICIO DE ASEO	Nacion	10	CSF	2017-04-24		-6 578 790.00			
					2017-10-04	149 589 576.00	13 601 000.00			
					2017-03-22	149 589 576.00	14 485 153.00	164 074 729.00	7 463 943.00	0.00
					Total:	149 589 576.00	14 485 153.00	164 074 729.00	7 463 943.00	0.00
					2017-04-24		-22 019 863.00			
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	A-2-0-4-5-9 SERVICIO DE CAFETERIA Y RESUMINANTE	Nacion	10	CSF	2017-04-24		-22 019 863.00			
					2017-10-04	58 618 898.00	23 700 000.00			
					2017-03-22	58 618 898.00	1 812 554.00	60 431 250.00	132 517.00	0.00
					Total:	58 618 898.00	1 812 554.00	60 431 250.00	132 517.00	0.00
					2017-04-24		-272 225 328.00			
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	A-3-1-1-28 FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ PROGRAMAS DE REINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA	Nacion	10	CSF	2017-07-18		8 173 179.00			
					2017-07-31		22 159 604.00			
					2017-09-29		-5.00			
					2017-03-22	1 260 068 440.00	30 642 000.00			
					Total:	1 260 068 440.00	-211 250 550.00	1 048 817 890.00	0.00	0.00

Objeto: Mantener la vigencia futura de los procesos de Aseo, Cafetería y Mantenimiento / Comisión Fiduciaria

GUSTAVO ADOLFO GOMEZ CASTELLANOS
Coordinador Grupo Presupuestario ARN



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO **2529**

"Por la cual se efectúa un encargo"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de las facultades, en especial las previstas en el numeral 11° del artículo 8° del Decreto 4138 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el establecido en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que el artículo 2.2.5.4.3 del citado decreto, indica que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño; y en caso de vacancia temporal el encargo se realizará por el término de esta.

Que con fundamento en el artículo 2.2.5.5.44, hay lugar al pago a la diferencia salarial del salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no sea percibido por su titular.

Que mediante Resolución No. 2340 de fecha 19 de octubre de 2017, se le concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 07 de noviembre y hasta el 28 de noviembre de 2017, inclusive, al funcionario **ANDRES FELIPE STAPPER SEGRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.108.439 quien desempeña el empleo de Secretario General Código 0037, Grado 23.

Que teniendo en cuenta las responsabilidades y actividades relacionadas con el cargo de Secretario General Código 0037, Grado 23, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, se hace necesario realizar el encargo del mismo con el fin queden cubiertas por el término que dure separado del cargo su titular.

Que verificada la planta de personal de los empleos de libre nombramiento y remoción con el perfil requerido en el Manual Específico y Competencias Laborales para Secretario General Código 0037, Grado 23, se encontró que la funcionaria **ADRIANA JULET GIL GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.511.940 quien desempeña el empleo de subdirector Técnico Código 150, Grado 18, cumple con los requisitos para ser encargada.

Que el encargo ordenado en el presente acto administrativo debe cumplirse sin perjuicio de las funciones propias de la funcionaria encargada, y toda vez que la separación de empleo por parte del titular no afecta el pago de salarios, no hay derecho a percibir diferencia salarial.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar de las funciones del empleo de Secretario General Código 0037, Grado 23, a la funcionaria **ADRIANA JULET GIL GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.511.940 quien desempeña el empleo de subdirector Técnico Código 150, Grado 18, a partir del 07 de noviembre de 2017 y por el término de las vacaciones del funcionario **ANDRES FELIPE STAPPER SEGRERA**, sin perjuicio de sus funciones.

"Por la cual se efectúa un encargo"

ARTÍCULO SEGUNDO. – Por el presente encargo, no habrá lugar al pago de diferencia salarial.

ARTÍCULO TERCERO. - Comunicar la presente Resolución, las funciones del empleo objeto de encargo a la citada funcionaria y archivar en la historia laboral.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

 02 NOV 2017

JOSHUA SHUAIB MITROTTI VENTURA
Director General

Elaboro: Judith Molina Vidal – Profesional Grupo Administración de Salarios y Prestaciones
Revisó: Martha Yaneth Niño Bautista – Coordinadora Grupo de Salarios y Prestaciones
Revisó: Diana Marcela Albarracín – Profesional – Abogado Talento Humano
Revisó: John Harvey Pinzon Navarrete – Asesor Talento Humano (E)
Revisó: Javier Augusto Sarmiento – Jefe Oficina Asesora Jurídica

